



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, Cundinamarca, abril catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	REIVINDICATORIO
DEMANDANTE	DANIEL CORREO FIERRO Y OTROS
DEMANDADO	ANDRÉS GUERRERO MATIZ
RADICADO	25 491 40 89 001 2023 00024 00
ASUNTO	AUTO AVOCA CONOCIMIENTO

Avóquese el conocimiento de la presente actuación, teniendo en cuenta la competencia asignada por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, dado el impedimento manifestado por la titular del Juzgado Promiscuo Municipal de La Vega Cundinamarca.

Prosígase el trámite respectivo

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
Jueza

Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df64f9866916b51f6793c3628672fcab7ab3c01de940e0f7d3e88c6cb3065669**

Documento generado en 14/04/2023 06:57:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>